



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2013

Expte. N° 21.041/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 95 por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana del citado Instituto.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA":

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Ana Carolina MONTEAGUDO GUERRA	26.031.543
Martín Adrián MARÍN	30.619.929
Mónica Esther CASTILLO	22.146.152
Claudia Josefina OLIVER	16.000.674

ARTICULO 2°.- Instruir al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que debe realizar la correspondiente notificación a los interesados.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta